



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO RESTREPO GUTIERREZ C.C. 19.302.995
DEMANDADO:	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. – FENOCO NIT 830061724-6; GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA NIT 811013065-7 Y JOVEGA INGENIERIA ELECTRICA E.U. NIT 802.011.990-3
RADICADO:	20001 31 03 003 2019 00238 00
FECHA:	13/12/2023

Revisado el expediente digital, advierte el Despacho, que en el cuaderno principal se encuentran cargadas actuaciones que corresponden a los cuadernos de llamamiento en garantía, y memoriales de los mismos, por lo que se ordena que por secretaria se carguen estas actuaciones al cuaderno correspondiente.

Lo anterior para efectos de una mejor revisión del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2022-00050-00

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d5510e5968271d26ff2e96308b8cd4fe6a09544a92438ef6bf0a62f1b9da0e**

Documento generado en 13/12/2023 11:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>